

CONDICIONES GENERALES ABONOS FESTIVAL “ZUERA SOUND” 2023

ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN CONTRACTUAL.

Estas Condiciones Generales regulan los servicios y/o productos contenidos en el sitio Web que, MPG EVENTOS 2023 S.L (en adelante la Promotora) con CIF B72795156 y con domicilio social en C/Tomás Alvira, 14, 50830, Villanueva de Gállego (Zaragoza), ofrece a los Usuarios. Las Condiciones Generales se fijan sin perjuicio de las condiciones específicas que sean de aplicación a servicios y/o productos concretos incluidos en el sitio Web, es por ello que, al encontrarse dichas Condiciones Generales anunciadas en lugar visible en el sitio Web, garantizando así al Usuario la posibilidad efectiva de conocer su existencia y contenido, conlleva la aceptación por éste de la totalidad de las mismas. En consecuencia, el Usuario, bajo su responsabilidad, debe leer atentamente la totalidad de las condiciones. Las condiciones específicas serán de aplicación a determinados productos y/o servicios ofrecidos a los Usuarios a través del sitio Web, cuyo acceso y/o utilización se encuentran sometidos a las mismas, las cuales, según los casos, sustituyen, completan y/o modifican las Condiciones Generales. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales, deberá abstenerse por consiguiente de acceder al sitio Web y de operar a través del mismo. La Promotora se reserva la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales, previa publicación de las mismas por este mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o utilización.

ABONO Y PULSERA CASHLESS

En relación con el abono y la acreditación de la pulsera, se puede encontrar más información en las condiciones específicas de “ABONO Y PULSERA CASHLESS” publicadas en la página web del festival. El abono no puede ser objeto de devolución, ni cambio, salvo cancelación total del evento, o modificación de la fecha de celebración del mismo. La Promotora se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel. Si la cancelación es total la Promotora devolverá el importe del abono en las condiciones que se publicarán por este mismo medio, a excepción del coste de distribución, al tratarse éste de un servicio prestado por los canales de venta en el momento de la compraventa del abono. En ningún caso se devolverá el importe de los abonos si la cancelación se ha producido una vez comenzado el festival. Si el Festival fuese cancelado como consecuencia del Covid-19 o cualquiera de sus variantes, el promotor ofrecerá al usuario el cambio de su abono por otro para acceder a un Festival de similares características en una nueva fecha fijada por el promotor en el plazo de un año desde la fecha en la que debía celebrarse el Festival, o la devolución del precio del abono (excepto gastos de distribución, servicio que se ha prestado) que deberá solicitar el usuario a través de los canales puestos a su disposición por el promotor (info@zueerasound.com) en el plazo de catorce días naturales desde la publicación de la cancelación o aplazamiento del Festival.

La personalización de los abonos es gratuita durante los primeros 20 días desde que se realiza la compra. Una vez pasado ese plazo, realizar un cambio de datos en tu entrada supone un coste de 20 euros de forma online, en el caso de que el cambio de nombre se tuviese que hacer por el personal del centro de acreditaciones del Festival tendrá un incremento de 10 euros (30 euros en total).

Las entradas solo podrán ser adquiridas en los canales de venta autorizados por la Promotora, a saber; www.zueerasound.com y Enterticket, no haciéndose ésta responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta. Toda entrada enmendada, rota, o con indicios de falsificación, implica la prohibición de acceso a su portador al recinto musical y a la zona de descanso, ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan. Se

informa al respecto, de la realización de controles electrónicos de seguridad a la entrada del recinto con tecnología de lectura de detección de entradas fraudulentas. La entrada será canjeada por la Promotora a su Propietario y Usuario por una pulsera que colocará el personal de la Promotora al usuario en las taquillas situadas junto a la entrada del recinto musical. La pulsera es el único elemento válido que faculta a su Propietario y Usuario para el acceso al recinto musical. La Promotora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la pulsera, siendo responsabilidad del Propietario y Usuario conservarla en todo momento, ya que la pérdida, manipulación o rotura de la misma implicará la imposibilidad de acceder al recinto o la expulsión del mismo. Es responsabilidad del Propietario y Usuario validar que la pulsera está perfectamente cerrada en el momento de su colocación, ya que una pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra. Sólo se sustituirá una pulsera en caso de que haya sido ajustada en exceso por el asistente, y en dicho caso, el cambio supondrá un coste de 25 euros. El Usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá informar de ello a la Promotora enviando un correo electrónico a la dirección: info@zuerasound.com